

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 22
03 de Julio de 2017

En La Higuera, siendo las 12:07 del día Viernes 03 de Julio el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 22, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar y Roquer González Rojas, ausente concejal Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario Mario Pizarro

Tabla a Tratar:

- 1.- Presentación Seremi de Salud Región de Coquimbo, Plan Promoción de Salud Comuna de La Higuera
- 2.- Presentación Mutual de Seguridad
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Reglamento de Becas Municipales
 - 3.2 Aplicación artículo 65°, Ley N° 18.695, letra "o", Patentes de Alcoholes en la localidad de Los Choros, cambio de nombre de María Álvarez Flores a Fabián Cortés Zarricueta

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Presentación Seremi de Salud Región de Coquimbo, Plan Promoción de salud Comuna de La Higuera

Presentes en sesión Natalia Alaniz Dpto. Promoción de Salud y Víctor Correa, Francisco Menéndez y Karen Nutricionista del Cefsam de La Higuera

Natalia Alaniz dice más que presentar un programa, vengo a hablar de un tema que es un enfoque que nosotros desde salud estamos esperando se logre a nivel de territorios, que es salud en todas las políticas y asociación con promoción de salud, antes de iniciar diferenciar lo que hace la Seremía y lo que hace el Servicio de Salud, Seremía de Salud además de tener enfoque desde punto de vista sanitario, entregar resoluciones, también trabajamos promoción de salud y participación ciudadana, aparte estaría el Servicio de Salud quien tiene a cargo la parte asistencial, hospitales, Cefsam, para empezar asociado a la temática de salud, es importante destacar la realidad, los cambios en la población, hay noticias que indica que se están generando cambios en Chile y que requiere nuevos cambios a todo nivel, esperanza de vida se sigue alargando mujeres a 90 años, otra noticia dice que un estudio calcula que en Chile se gastaría 0.95% del ingreso bruto del país solo por concepto de la obesidad, va a significar generar cambios, calles, servicios de salud, trabajo, jubilación, el tema de gastar 0,95% quiere decir que la salud se asocia a tema económico, asociamos salud con medioambiente, padece depresión, salud se asociaría a distintas temáticas, 2/3 de la población reconoce tener salud o calidad de vida buena o muy buena, es ahí donde nace el concepto de POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD son aquellas que crean un entorno propicio para que las personas o comunidad puedan tener una vida sana, la evolución de Políticas Públicas de Salud: por ejemplo en el año 1977 ya se considera que la salud es para todos, en 1978 se genera la declaración de alma-alta, se reconoce a la salud como meta social, en 1986 la carta para la promoción de salud, en donde se reafirma las políticas públicas, por último en el 2010 declaración de Adelaida donde ya nace este concepto de salud en todas las políticas; para hablar de salud es importante conocer los determinantes sociales en salud, está comprobado enfermamos y morimos en función de la forma como hemos vivido, nos alimentamos, nos reproducimos, trabajamos, nos relacionamos,

nos educamos, desarrollamos nuestras capacidades y enfrentamos nuestras limitaciones; las determinantes sociales de salud son las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo los sistemas de salud, pero solo son una parte de las múltiples causales que dan un estado de salud, estas están definidas por la distribución de la riqueza, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, dependiendo además de los sistemas políticos adoptados; solo son una parte de las múltiples causales, cuando hablamos de salud, debemos entender que la atención de salud tiene que ver con el resultado, es una de las condicionantes, tiene que ver también educación, agua, alcantarillado, en cada uno de esos factores, ahí nace el concepto o enfoque de salud en todas las políticas, es un enfoque en el cual se busca cual va a ser o como va a implicar mi decisión en el resultado de salud en una comunidad, por ejemplo desde el sector de vivienda al generar una decisión debiese evaluar cómo va a afectar mi decisión a la comunidad, la columna vertebral de la "Salud en todas las Políticas" es examinar los determinantes de la salud que pueden ser modificadas para mejorar la salud y que están principalmente siendo controlados por políticas de otros sectores fuera del sector salud, sabemos que existen determinantes de salud que no podemos cambiar, pero si hay determinantes que se pudiesen mejorar; los objetivos de la salud de las Políticas de Salud son: Maximizar los beneficios de la prevención y los progresos en salud al provocar cambios y mejoras en nuestros entornos sociales, físicos y económicos, Promover políticas para el mejoramiento de la salud a través de todos los sectores gubernamentales, Hacer un llamado a todos los sectores a considerar los impactos de sus políticas y prácticas en la salud, el bienestar y la equidad, Reconocer que la salud es una prioridad para el gobierno y que una población sana puede hacer una contribución significativa a la consecución de los objetivos de todos los sectores del gobierno; Las Herramientas e instrumentos útiles en el proceso de implementación de Salud, no podemos trabajar solo con profesionales de la salud, que debemos considerar todos los sectores, todos los departamentos de un municipio, enfoques de salud, finalmente va a tener algún tipo de asociación, desafío la salud en; Estrategias de municipios, comunas y comunidades saludables, esta estrategia busca que la promoción de salud sea un tema importante a trabajar, se entiende que la mejor forma de trabajar es con la comunidad, es enfocándonos desde la infancia cuando está sana y no atacar cuando la comunidad ya está

enferma, llegar a enfocarnos en esas personas cuando están sanas, las personas van a seguir enfermas, tenemos que enfocarnos y dar un paso importante en la población sana, desde un punto de vista promocional y preventivo, en esta estrategia se generan planes trienales, dentro de las características que uno esperaría que se logren desde 2016 a 2018, que se amplíe este enfoque en todas las políticas, ejemplo de gestión local desde Dideco si trabajamos en torno a las familias que si se entregan canastas familiares ojalá la mitad de los alimentos no tuviesen sellos negros, desde educación antes pedíamos mucho que se trabajara con los kioscos escolares, ahora está regulado por ley, por ejemplo la entrega de alimentación de Junaeb, en algunos lados se está haciendo en horario no adecuado, desayuno a las 10:00 de la mañana, estamos encontrando más niños con mala alimentación, eso es un aspecto modelable, fiscalización no se la realidad de esta comuna, dada la ley que prohíbe, los comerciantes se están poniendo afuera de los colegios a vender empanadas, chaparritas y muchas cosas, si se interviene como municipio estaríamos atacando dos cosas, apoyo a la ley y parte sanitaria, estamos ahí en un problema que pudiese suceder, desde el punto de vista del tránsito, si se desarrollan actividades físicas apoyar que se cierren las calles desde la parte de rentas reducir número de patentes de alcohol, etc.;

dentro de las características que esperamos que se generen como municipio para trabajar con una comunidad saludable nacen las ordenanzas municipales, a nivel país hay 19, en nuestra región hay una en Vicuña, existen aspectos importantes a destacar como la regulación de patentes, estas las fijan a 100 metros de escuelas, aparte están trabajando con implementación de colaciones escolares estandarización de colaciones en los kioscos, generación de entornos para practicar actividades físicas, para ir cerrando, el año pasado se hizo una conferencia mundial de promoción de salud en Shanghái, se hizo un foro de Alcaldes, se hizo en Chile, en esta actividad se trató de dar a conocer las experiencias exitosas en cuanto a promoción de salud, en esta actividad se generó una declaración de alcaldes la que dice "Son los Municipios los llamados a generar las condiciones políticas y estratégicas que permitan potenciar la vida saludable de su comunidad, valorando la identidad propia de su territorio y generando en sus habitantes un mayor nivel de actividad y empoderamiento respecto de su calidad de vida y bienestar"; esperamos que las comunas trabajen en estas políticas públicas de salud, bueno acá en la municipalidad Karen es la encargada de las

actividades de promoción y salud, por eso bien importante insistir en apoyo intersectorial, que educación esté más involucrado, u otros departamentos, como van a poder observar este plan es un paso más allá de lo que antes concebíamos como promoción, se están haciendo más actividades de promoción, actividad con las escuelas, un dialogo ciudadano, pero esto requiere de apoyo de la autoridad local y del Concejo para poder conseguir los objetivos que se están buscando, desconozco, pero todas las comunas de la región debieran generar una ordenanza local, con aquellos que sean necesarios, temas que pudiesen ser regulados de alguna manera, Karen no sé si tienes alguna temática Karen Silva dice los niños me informaron que hay venta de chaparritas, empanadas, teniendo acceso a la comida van a comprar igual, tema de horarios lo veo en la consulta, horarios de desayuno es muy tarde Concejala Hernández dice el desayuno en el colegio es a las ocho y media

Karen Silva dice con respecto al colegio y a la ley de etiquetados, los niños me informaron que hay venta de chaparritas, también me comentan que el desayuno lo entregan tarde y que igual las personas encargadas de la cocina entregan un poco más de la porción de alimentos que corresponde, pero hay que regularlo

Natalia Alaniz dice es importante regular las ventas, en ningún punto lo que se busca es coartar, la idea es apoyar a la conversión de ese negocio a otro tipo de ventas, es lo que se ha ido potenciando, sabemos que asociado a la ley de alimentos muchos kioscos cerraron, porque ya no le eran tan rentables, deberían modificar estructura interna, pero muchas comunas quisieron apoyar esa convención, para poder sacar resolución sanitaria, pero son cosas que se pueden ir haciendo de acuerdo a la realidad de la comuna, no sacamos nada tener plazas activas si no se usan, salud solo no se puede hacer cargo de todo salud, ojalá que exista apoyo a Karen en su trabajo en Promoción de Salud

Concejala Alegría dice su presentación interpela fuertemente, dos cosas que me llamaron la atención que hay un 67% que indica que la calidad de vida es buena, porque es discutible, eso es muy fuerte y comparto plenamente eso, lo que plantea Karen, eso tiene una razón de fondo, no sacamos nada con reprimir sino hay una educación, aquí se debe hacer trabajo de educación en las personas, estos proyectos promo son para educar a la gente, la base es la educación sin eso los niños van a tener la tentación, a través de promover todo un tema de contradicción porque

caemos en la política de salud, pero está siendo afectada por temas económicos, los grandes líderes aparecen haciendo promoción, como podemos crear esas políticas de manera de tener un compromiso a nivel de hogar, cosa que los niños no caigan en la tentación, porque eso los va a llevar a la obesidad, no es dañar una fuente de trabajo, restricción médica, me parece excelente todo esto, pero quisiera preguntar a la señorita Natalia ¿esto viene acompañado con recursos?

Natalia Alaniz dice vienen con recursos asociados, no sé si es tanto dinero, pero viene financiado

Concejala Alegría dice esos recursos hay que postularlos, o llegan acá y se distribuyen

Natalia Alaniz dice está asociado al plan de promoción comunal que tiene el departamento de salud, trae iniciativas que podemos observar, que potencian acciones asociadas a salud, de hecho todos los años cuando se observa una buena práctica, se pueden postular, este recurso financiero son como tres cuotas, porque es trienal, cada año está financiado

Presidente Galleguillos dice nosotros lo conversamos el año pasado, analizamos los planes anteriores y planificamos los futuros, con respecto a este cuadro, donde nos presenta las instancias en las cuales el municipio puede aplicar, en caso de lo que es obra hemos potenciado el mejoramiento de infraestructura en las localidades, además la dispersión geográfica nos impide mucho trabajar, debemos tratar de hacerlo en todas las localidades, mejoramos instalaciones de techado, implementamos con máquinas de acondicionamiento físico, tenemos monitores gracias a promoción, no tenemos políticas ni ordenanzas, pero hemos tratado de promover y tengo a Claudio que es nuestro encargado de deportes, que además de coordinarse con la nutricionista, con la actual y con la anterior para ejecutar este plan, postulamos muchos proyectos de IND también de monitores que hacen todo tipo de deportes, pero todo es muy limitado, hay gran esfuerzo de la Seremi de Salud de generar recurso importante para la comuna, pero sabemos que no alcanza para todo el año, dar a conocer que este plan ha permitido colocar máquinas de ejercicios prácticamente tenemos la comuna cubierta con estas máquinas de ejercicio, siempre acompañado de recurso municipal o la búsqueda de recursos de Estado para complementarlos, nosotros para hacer algo bien hecho lo complementamos con recursos Subdere o municipal, hemos generado estos gimnasio al aire libre, cuando he estado en las localidades me he

encontrado con que las están usando, hemos comprado implementación deportiva que el programa permite, principalmente lo hacemos con el fútbol, porque es el deporte madre, hay otras iniciativas

Claudio Henríquez dice ping-pong, baile entretenido, básquetbol

Presidente Galleguillos dice baile entretenido tuvimos un taller en Punta de Choros, eso lo piden bastante en las localidades

Concejal Alegría dice a propósito de eso diversificando el tema de las actividades, es muy atractivo el tema de ciclismo, reunimos las condiciones, es un ejercicio importante en tema de salud

Presidente Galleguillos dice dentro de los programas de educación se hace una cicletada una vez al año, pero ayuda a incentivar el uso de la bicicleta, pero sin duda lo que dice el concejal es cierto las bicicleta es fácil de adquirir, de mantener, etc.

Concejal Alegría dice se podrían aunar varios objetivos, rescatar, visitar bosques nativos al interior de Quebrada Honda eso sería un buen ejercicio, en el tema de la formación mantener la identidad de la comuna, tenemos un montón de lugares donde poder incentivar, esta fue una ilusión de rescatar el primer ferrocarril eléctrico en Chile, el ferrocarril del Tofo a Cruz Grande, el camino quedó ahí, se puede hacer ciclismo, hay tantas cosas que podrían hacerse, le pediría a Karen de que en el momento junto con don Claudio de poder planificar estos recursos, nos pudieran considerar para entregar ideas para hacer un trabajo que apunte a eso

Presidente Galleguillos dice todo aporta, se hizo natación en la piscina

Claudio Henríquez dice Karen asumió un programa que ya estaba definido porque es un trienio, lo que se pueda modificar habría que consensuarlo con la Seremía para ver si podemos sumar o modificar algunas cosas

Karen Silva dice de hecho habíamos comentado la modificación del techado

Presidente Galleguillos dice estamos levantando un gimnasio al aire libre, necesitamos como 7 millones de un programa de la Subdere para hacer la infraestructura y los 2.3 millones que tenemos dispuesto para eso lo queremos usar en maquinaria

Natalia Alaniz dice ¿dónde lo van a colocar?

Presidente Galleguillos dice en La Higuera, en un sector

Natalia Alaniz dice lo que nos está pasando en varias comunas donde se están instalando máquinas y no se están usando porque no están iluminadas, les da miedo por la delincuencia, o cuando llueve no se pueden usar, esa fue la razón primordial en que en vez de querer instalar

más máquinas, la idea es que las comunas pudieran mejorar lo que ya existía

Presidente Galleguillos dice para generar impacto, infraestructura pública que debe cumplir con un montón de normativas, el tema de iluminación debe tener plano eléctrico, todo es caro, con dos millones es muy poco lo que se podría hacer, por eso preferimos hacerlo con recurso municipal, o con Subdere, Gore, generar nosotros la infraestructura y con ustedes las máquinas, se logra en Chungungo quedaron maravillosas las máquinas, en Caleta Hornos tenemos dos, una está arriba y la otra abajo, el de acá también va a quedar bastante lindo y con luz, sobre todo en la noche y sombra de día, cuando la inauguramos la voy a invitar Natalia

Concejala Guzmán dice consulta Alcalde, de las iniciativas, el tema de la ordenanza, me llama la atención que acá en la región solamente tenga Vicuña, cual es la finalidad de Seremía, ¿es concretarlo en todas las comunas?

Natalia Alaniz dice sí, en todos los planes está generar una ordenanza, que sea acorde a la realidad comunal, en el caso de Vicuña la ordenanza es bastante amplia y abarca muchos temas, ojala al menos se destaquen algunos puntos que se puedan regular, dentro de lo que estamos conversando, desde punto de vista política, económico, en el tema de alimentación Junaeb es gratis, es solo conversar y ver horarios

Concejala Guzmán dice ¿plazos?

Natalia Alaniz dice ojalá cuando termine este plan el 2018, para que lo puedan tener en consideración, el tema alimentación Junaeb es decisión del departamento de educación y del municipio

Concejal Alegría dice señorita Natalia en su compromiso de promover la salud, el Ministerio está haciendo la misma injerencia, porque usted viene, en el Gobierno Regional donde se derivan las platas, porque eso es lo importante, porque si bien Salud nos entrega una cantidad mínima de recursos, llega hasta a molestar, quien determina las platas es a nivel central de Gobierno regional y país, están influenciando que nuestras autoridades tengan la misma conciencia, más de lo que se está aportando tema salud, educación, nos están pidiendo algo que no vamos a poder hacer, porque este cuadrito es precioso, esto deberían tenerlo más que claro la gente de Gobierno Regional, debiera tenerlo más que claro

Natalia Alaniz dice se están generando alianzas, la ley tema de alimentos fue el boom el año pasado, hace unos días nos enteramos que la Súper

Intendencia de educación de cada región va a fiscalizar y van a informar, se están generando alianzas con Junaeb, Ministerio de Educación, deportes, se están generando acciones, ojalá nuestros jefes de más arriba hicieran esto mismo con las otras carteras, pero no sé si es así como tal, pero estamos observando nuevos lineamientos y políticas

No habiendo más consultas se retiran Natalia Alaniz y Víctor Correa de la Seremía de Salud, Karen Silva y Francisco Menéndez del Cesfam de La Higuera y Claudio Henríquez encargado de Deportes

Se da término a punto 1 de la tabla

Se presentan en sesión don Arturo Díaz y María Teresa Alvarado de Mutual de Seguridad

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Presentación Mutual de Seguridad

Presidente Galleguillos dice se encuentran con nosotros Arturo y María Teresa, quienes a nombre de Mutual nos van a hacer presentación acerca de lo que esta institución ofrece para sus afiliados, nosotros en este momento pertenecemos a la ACHS, lo que no quita que ellos tengan la posibilidad de hacer esta presentación, quienes también tienen la posibilidad de poder trabajar con nosotros

Arturo Díaz dice históricamente ustedes han estado en ACHS, somos una alternativa, como lo son Mutual de Trabajadores y el IST que también está en la región, además está el ISL que es del Estado, todos son administradores de la ley 16744, tenemos esta propuesta pertenecemos a la Cámara Chilena de la Construcción, tenemos 78 centros mutual y 83 en convenio, somos la red de salud acreditada más grande en Chile, contamos con 12 centros acreditados, dos en la región; tenemos una red de rescate tenemos aviones y ambulancias propios, no nuestra competencia, tenemos dos aviones propios, adicionalmente a pesar de tener estos dos aviones, a veces hay tres rescates en el mismo horario, tenemos arriendo con algunas empresas, los tiempos de respuesta son 35 minutos mínimo, esto está medido para la ciudad de Santiago, nuestro CAS de la Serena está ubicado al lado de la Clínica Elqui esquina El Santo con

Huanhuali, aparte de ese tenemos dos más, uno en Salamanca y el otro en Ovalle, nuestro CET (centro evaluación trabajadores) de La Serena se cambió, ahora estamos frente al estadio, tenemos terrenos propios para construir un centro en Peñuelas, también hacemos evaluaciones que solicitan las empresas por motivos de enfermedades profesionales por ejemplo, trabajamos con las empresas adherentes con un programa de trabajo

Presidente Galleguillos dice el convenio con ACHS y a través de ellos generamos los programas

Arturo Díaz dice debemos tener un nexo con alguien de la empresa, además ponemos un experto en las empresas, nuestro centro operaciones está en La Serena, se envían informes de gestión al Alcalde y al Concejo, tenemos un equipo multidisciplinario de profesionales, enfermeros, psicólogos, médicos, traumatólogos, nuestro director es Traumatólogo, tenemos convenio con otros dos traumatólogos mas, todos ellos pueden acudir a terreno, nuestro modelo de trabajo lo adecuamos según las necesidades de nuestros adherentes; la implementación de los protocolos es lo más importante, protocolo TMERT la mutual ha desarrollado para sus empresas adherentes, material técnico y herramientas de gestión del riesgo, tales como: Taller de difusión normativa, Curso teórico práctico para aplicación lista de Chequeo inicial -MINSAL, Curso e-learning Norma Técnica TMERT-EESS,(12 hrs.), Cartillas de terreno de lista de chequeo y Software de evaluación de riesgo TMERT-EESS; Protocolo Ista 21 Riesgos Psicosocial, la Mutual de Seguridad CCHC ha dispuesto de una Plataforma Web de Evaluación de Riesgos Psicosocial: e_Ripso para las empresas adherentes con el siguiente material de apoyo: Orientación en Comité Riesgos Psicosocial, Diseño Plan de Evaluación de R.Psicosocial, Contenidos de Difusión y Sensibilización (folletería, afiches), Plataforma Web, Informe de Resultados, Guías Técnicas; Protocolo MMC, la Mutual dispondrá de un equipo multidisciplinario para guiar y asesorar a la empresa en el Protocolo través de una guía técnica relacionada con el manejo de manual de carga (ley 20.001), adicionalmente ponemos a disposición de la empresa guías Interactivas para promoción de posturas correctas y optimización del espacio trabajo; Protocolo Prexor que es un Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido; también la mutual tiene un sistema de gestión de acuerdo a las necesidades de la empresa, cuenta con el modelo de gestión PEC Competitiva, alineando todos los programas, procedimientos y otros a lo que una casa certificadora

requiera: implementar acciones concretas en la reducción sistemática de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, Integrar a todos los niveles de la organización, sistematización de la prevención de riesgos laborales, integración de prevención de riesgos en los procesos de la empresa, cumplir con las disposiciones legales vigentes; contamos con Programa ERIC para responder a emergencias de pacientes críticos es contención psicológica ante incidentes críticos a los funcionarios, Programa descrito aplicará para todos los funcionarios de la I. Municipalidad de La Higuera que se vean afectados por un incidente crítico ocurrido en sus oficinas, el programa se hará cargo de la contención inicial, y se entregará informe; dentro de lo que ofrecemos a la Municipalidad de La Higuera, Asignación de un Experto profesional SST, implementación de un plan de trabajo para asegurar un trabajo serio y continuo, lineamiento y apoyo para dar cumplimiento legal, lo más pronto posible, a protocolos vigentes, revisión de avances del Plan de trabajo, trimestral o semestralmente, con Gerente Regional de Mutual y Consejo Municipal o con quien designen, informes de gestión trimestrales al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, informando sobre las actividades realizadas, visitas de experto asesor Mutual definidas en plan de trabajo, cursos de capacitación en la Municipalidad, o donde lo indiquen, respetando número mínimo de asistentes (15 para cursos dirigidos a funcionarios), asesoría permanente para lograr mantener o rebajar la tasa de cotización adicional, apoyo con campañas específicas para lograr reducir la accidentabilidad, rescate de funcionarios ante posibles accidentes de trabajo para atención en CAS La Serena y Clínica Elqui, certificación del o los Comités Paritarios, implementación Sistema de Gestión PEC, atención psicológica para personal que participa en accidentes graves y apoyo con ambulancia y personal en eventos públicos; las cotizaciones es igual en todas las esa es obligatoria hay una cotización adicional, esa es la que puede subir o bajar, esa cotización está regulada por Decreto Supremo, se evalúa los segundos años impares pueden subir, bajar o mantenerse las tasas, rescate de funcionarios antes posibles accidentes, certificación de comités paritarios, implementación de sistema, apoyo con ambulancia y personal en eventos públicos

Concejala Carmona dice es interesante, porque hace cuatro años apoyamos a una agrupación Puerta Norte, ocupando nuestros recursos

Presidente Galleguillos dice disponemos la nuestra, en caso de, pero el motocross es una actividad de deporte propenso a sufrir accidentes

Arturo Díaz dice tenemos una parcela con piscina, tiene quincho y servicio higiénicos, está ubicado por cuatro esquinas eso lo ponemos a disposición de las empresas para fiestas de fin de año, hacemos campañas de seguridad, tenemos campaña paso a paso por accidentes, lesiones por esguince por torceduras de pie, campaña mano a mano que dentro de todos los accidentes los que más se han dañado son las manos; tenemos nuestra página, portal del adherente para las empresas y contamos con un portal trabajadores, también contamos con un club de beneficios

María Teresa Alvarado dice la mutual tiene descuentos trabajadores en Lipigas descuento de \$2.000, descuentos en farmacias Ahumadas, hay un sin fin de cosas que pueden tener muchos beneficios, en la página nuestra aparecen todos los centros donde tenemos descuentos, es importante hacer difusión de los beneficios, también contamos con una aplicación que puede ser usada en los celulares, que también sirve en caso de haber accidentes que es para llamar a número de rescate, sacar certificados, etc.

Presidente Galleguillos dice bastante interesante, muchas gracias por la presentación, esto también va a estar abierto a que otra empresa que nos solicite la visita al Concejo pueda hacerlo, para comparar las dos, hay una duda que tengo, ¿hay fecha para afiliarse a la Mutual?

Arturo Díaz dice cuando quiera excepto durante el proceso de evaluación, los segundos semestres de años impares, a partir de 1 de Julio están cautivos hasta el 31 de Diciembre, después del 1 de Enero pueden tomar alguna decisión

Presidente Galleguillos dice entonces a partir de Enero

Concejala Guzmán dice los beneficios son directamente para los funcionarios de la municipalidad, ¿de qué manera nosotros como concejales?, porque nosotros no estamos protegidos por tema de salud, Fonasa, mientras no tengamos contrato, solamente nos regimos a una dieta, hay algún argumento que nos puedan facilitar, de que nosotros podamos ser parte de la Mutual, porque estamos de cierta manera desprotegidos en el tema político concejal

Arturo Díaz dice por ley 16744 están protegidos en caso de tener accidente, pero no por la salud común, esa parte no es nuestra

Concejala Guzmán dice por eso le decía, ¿de qué manera nosotros podemos ser parte, a lo mejor un certificado, algún descuento, se puede hacer por medio de la dieta?

María Teresa Alvarado dice ¿trabajan con boleta?

Concejala Carmona dice recibimos una dieta que no es imponible

Arturo Díaz dice están cubiertos en caso de accidente

Presidente Galleguillos dice esta presentación ante el Concejo obedece a que el cambio está sujeto a acuerdo de Concejo, los beneficios son para los funcionarios, los concejales los beneficios que tenga, está estipulado por ley, la ley ha ido generando más beneficios para los concejales, entre ellos los temas de salud, eso escapa un poco de la mano del prestador de servicio, debe trabajarse por medio del Estado los beneficios para los concejales

Concejala Guzmán dice cuando se reúne en estos encuentros se ha solicitado mucho como poder protegernos, como poder usar ese servicio de salud, porque estamos súper desprotegidos, de hecho me preocupa, yo tengo contrato por empleador si lo dejo de usar quedo sin salud, por tema político no me puedo atender en la comuna, se ha peleado mucho este tema de protegimiento de los concejales, en este caso nosotros, pero estamos súper desprotegidos, se ha peleado mucho a nivel nacional se ha peleado mucho, esto ha sido un tema relevante que siempre lo toman, porque somos trabajadores y estamos expuestos a cualquier enfermedad

Presidente Galleguillos dice agradecemos su presentación, vamos a analizar el tema, tenga por seguro que lo vamos a ver antes de fin de año

María Teresa Alvarado dice hay que analizarlo un poquito, esperamos su respuesta sea negativa o positiva, porque los que ganan son ustedes, porque la competencia

Presidente Galleguillos dice mencionar que ellos llegaron a mi oficina por medio de la plataforma de la ley del lobby, que es lo que establece la ley

No habiendo más consultas se retira don Arturo Díaz y María Teresa Alvarado de Mutual de Seguridad y se da término a punto N° 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Reglamento de Becas Municipales

Presidente Galleguillos dice concejales esto obedece a un solo punto en cuestión, que es eliminar artículo 16 del reglamento de becas donde establece el límite para los funcionarios municipales, lo conversamos el viernes

Concejala Carmona dice puedo hacer una acotación, más que nada, por una parte igual me complica, me voy a abstener a la votación porque tengo mi hermana que es funcionaria municipal, pero sí concuerdo con el tema de la posibilidad de eliminar ese artículo, hay que ver si no hay un tema legal, hace cuatro años atrás no tuvimos inconveniente

Presidente Galleguillos dice becas y departamento social fue fiscalizado por Contraloría en su momento, en una de las tantas fiscalizaciones que tuvimos el año pasado, de momento es derogar el artículo, donde se fija el monto

Concejal Alegría dice porque no ha sido entregado el último reglamento Mario Pizarro dice no, pero se aprobó el reglamento, es un punto insertado en el reglamento de becas

Concejal Alegría dice sin tener intención de alargarme en esto revisé todas las actas, en la número seis se planteó el tema de analizar reglamento de Fondeve y becas, después en acta 11 se volvió a tocar becas se quedó que en jurídica se iba a encargarse redactar y traer reglamento, después en sesión n° 13 también concejal González plantea reglamento becas, en sesión 14 el concejal Godoy manifiesta tema de becas, después en sesión N° 15, sesión N° 17 se aprobó el monto de 400 mil pesos como límite, eso han sido todos los acuerdos y modificaciones, a todo esto no tenemos el reglamento definitivo impreso, sería bueno tenerlo para poder ver bien lo que estamos aprobando y darle un corte

Presidente Galleguillos dice las becas se pagaron, estamos al día, el tema en discusión son los funcionarios municipales, el tema en discusión es si se paga o no a los funcionarios, lo que se puso es si se paga a funcionarios es el monto, se trató, porque primero se aprobó un reglamento, se hicieron varias modificaciones y luego con todas las observaciones hechas se presentó y se aprobó, lo único que se hizo fue esta modificación de considerar a funcionarios municipales

Concejal Alegría dice se hizo con la intención de no perjudicar a funcionarios a honorarios, proempleo de que iba a ser un castigo para ellos y funcionarios que ganaran menos de 400 mil pesos, se determinó que los funcionarios municipales que por el bono PMG estaban recibiendo piso de cuatrocientos hacia arriba, que no estaban desamparados, la idea era beneficiar a personas más vulnerables, no sé si eso, si hay personas afectadas o funcionarios ganando más de 400 mil pesos o menos de 400 mil pesos

Presidente Galleguillos dice el tema es si se paga o no al funcionario municipal no es la cuestión, eso no está en el reglamento, el tema es que se limitó a pagar a funcionario municipal que recibe más de 400 mil pesos, la propuesta hoy de la administración es eliminar ese artículo que establece un límite para pagar a funcionarios municipales

Concejal Alegría dice ¿eso significa que?

Presidente Galleguillos dice que se va a pagar a los funcionarios municipales que su hijo siendo de la comuna cumpla con los requisitos, viaja o está afuera, por ejemplo el hijo de Galvarino Miranda estudia en la Universidad Católica del Norte en Antofagasta, Galvarino gana más de 400 mil pesos, eso es un caso, el quedó fuera de la beca con ese artículo, ahora el tema es si corresponde o no el pago al hijo del Galvarino, eso no está en el reglamento, si mal pagamos tendremos que hacernos responsables

Concejal Guzmán dice encuentro súper lógico el argumento por parte de la administración, velo por la necesidad de ese joven, solamente siempre y cuando esté dentro de estudio financiero que no tenga problemas, por tema económico del municipio

Presidente Galleguillos dice endosamos las becas a patentes mineras, así nos desahogamos financieramente bastante

Concejal Alegría dice tengo dos aprensiones más allá del tema económico, puede haber gente de la comuna que puedan ganar más que un funcionario municipal, me preocupa el tema de la legalidad, hasta qué punto un funcionario puede acceder a este beneficio

Presidente Galleguillos dice eso no está en reglamento, lo que estamos proponiendo es eliminar artículo 16 del reglamento, que hacía una limitación, si corresponde o no es otra situación, el beneficio no es del funcionario es para el hijo del funcionario, se entrega directamente al joven en su cuenta RUT, a una personas o joven que cumple con cierto

requisito que es vivir en la comuna, tener ficha social en la comuna y cursar enseñanza media o superior

Concejala Guzmán dice hice una de las observaciones cuando se aprobó el número 16, el monto era 500, lo encontraba muy alto más que nada pensando en tema retroactivo

Concejala Carmona dice eso nunca existió, hace cuatro años atrás que soy concejal nunca existió

Presidente Galleguillos dice por lo mismo estoy pidiendo eliminarlo

Concejal Alegría dice el departamento social va a evaluar que cumpla

Presidente Galleguillos dice que cumpla con todos

Concejal González dice tengo entendido que los funcionarios ya tenían toda su documentación entregada, entonces si se va a hacer el pago debiera ser retroactivo

Presidente Galleguillos dice si estaba presentado, sí

Concejal González dice ahora si lo presentan ahora, debiera pagarse desde este mes que presentan los documentos

Concejala Guzmán dice ¿el tema se va a cuadrar hoy?

Presidente Galleguillos dice hoy recursos existen, si en su momento falta se deberá hacer la modificación presupuestaria correspondiente para aumentar presupuesto para pagar, recuerde que de ahí se pagan varias ayudas sociales, entonces el acuerdo es para eliminar el punto que restringe los 400 mil pesos como tope para poder pagar la beca

En votación:

Concejala Carmona dice me abstengo por tener familiar funcionaria

Concejal Alegría dice voy a dejar en claro que voy a aprobar la eliminación del artículo, dejando en claro que la responsabilidad de otorgar la beca recae en la administración, departamento social y jurídico que determine que eso está bien, porque en la segunda o tercera vez solicitamos que el reglamento fuera entregado por jurídica para que el Concejo se pronuncie con el respaldo correspondiente

Concejala Guzmán dice apruebo con la misma observación que usted también manifestó en la mesa, la responsabilidad del estudio es de la administración

Concejal González aprueba

Concejala Hernández dice apruebo con las mismas observaciones que están haciendo los colegas

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Guzmán, González y Hernández, con la abstención de la concejala Carmona, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación Reglamento de Becas Municipales. **Acuerdo N° 117.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Aplicación artículo 65°, Ley N° 18.695, letra "o", Patentes de Alcoholes en la localidad de Los Choros, cambio de nombre de María Álvarez Flores a Fabián Cortés Zarricuela

Presidente Galleguillos dice esto es la patente alcoholes que estaba nombre de señora María Álvarez quien falleció, obviamente la patente se estaría cambiando a nombre de su marido don Fabián Cortes, adjuntando todos los documentos que se requiere para eso, esta patente está vigente, aprobada, pagada, que cumple con todo lo que la ley establece

En votación:

Concejala Carmona aprueba

Concejal Alegría dice entiendo que viene todo el respaldo que exige la ley, en ese sentido apruebo

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba Aplicación artículo 65°, Ley N° 18.695, letra "o", Patentes de Alcoholes en la localidad de Los Choros, cambio de nombre de María Álvarez Flores a Fabián Cortés Zarricuela. **Acuerdo N° 118.**

Siendo las 14:08 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos



Secretario
Municipal

RO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

